



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Despacho del
Superintendente Nacional

Oficina de Fortalecimiento Ético y
Lucha Contra la Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

I. ANTECEDENTES

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" se ha considerado dentro de la ETAPA III DE PLANIFICACIÓN la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas.

Para ello, el Comité de Control Interno (CCI) se encargó de elaborar el Plan de Trabajo el que describe las acciones para el cierre de cada brecha identificada, designando al responsable de implementar cada acción, así como el cronograma de trabajo a ejecutar.

II. OBJETIVO

Que las Brechas identificadas en el Diagnóstico sean cerradas a efectos de disponer su implementación en el SCI, permitiendo que los controles internos se fortalezcan mediante la ejecución de acciones, actividades o tareas.

III. METODOLOGÍA

A) Criterios de priorización

En base a las brechas identificadas se han considerado que las oportunidades de mejora se realizan con los siguientes criterios:

Trascendencia o Relevancia: Por la importancia y el mayor impacto en la gestión con su aplicación.

Orientación a los objetivos estratégicos: Si el proceso contribuye al logro de los objetivos institucionales.

Vinculación de los procesos con los riesgos: Vinculaciones clave son aquellas en las que desempeñen un rol directo y principal en la gestión del riesgo.

Factibilidad: Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos.

IV. PLANES DE ACCIÓN

A continuación mostramos los Planes de Acción previstos para cada componente del Sistema de Control Interno (ANEXO 01).





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Despacho del
Superintendente Nacional

Oficina de Fortalecimiento Ético y
Lucha Contra la Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. CONCLUSIONES

1. Que los Planes de Acción para cada componente requieren de la participación de todo el personal, por cuanto el sistema de control interno tendrá un óptimo desarrollo teniendo en consideración de la importancia del factor humano.
2. Que los integrantes del Comité de Control Interno realicen esfuerzos por el compromiso asumido para la implementación del SCI.
3. Elaborar la metodología para el tratamiento de los Riesgos, la evaluación de Riesgos.

VI. RECOMENDACIONES

1. La Alta Dirección ha mostrado una actitud positiva, para que el funcionamiento del Sistema de Control Interno se implemente en la entidad, siendo necesario que el personal se interiorice en una mayor medida.
2. Que las capacitaciones de talleres a los integrantes del Comité de Control Interno de la entidad esté relacionado a los Riesgos.
3. Que los avances en el cierre de brechas se realice de acuerdo al cronograma establecido.

VII. ANEXOS

1. Anexo N° 1 "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas".



Humberto Pedro Córdova Jaime
Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético
y Lucha Contra la Corrupción
SUCAMEC

MATRIZ PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

COMPONENTES		ACCIONES POR IMPLEMENTAR		RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN		RESULTADO	ESTADO	I TRIM. 2018	II TRIM. 2018	III TRIM. 2018	IV TRIM. 2018
AMBIENTE DE CONTROL		1.1 Filosofía de la Dirección			INICIO	FIN						
1	Se considera que el compromiso asumido por la Alta Dirección es el cumplimiento de las normas legales.	Acta de Compromiso suscrita	OFELUC		JUL 2018	OCT 2018	Acta de Compromiso de fecha 16SET2016 Acta de Compromiso de fecha 07JUN2018.	IMPLEMENTADO				
2	La Alta Dirección comprende la importancia de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios.	Considerar en el Plan de Capacitación y sensibilización a funcionarios y servidores cursos y/o talleres relacionados con el Sistema de Control Interno.	OFELUC		JUL 2018	OCT 2018	Plan de Sensibilización y Capacitación en Fortalecimiento Ético, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno aprobado mediante Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 23MAR2017.	IMPLEMENTADO				
3	La Alta Dirección reconoce y promueve y valora los aportes del personal estimulando la mejora continua en el desarrollo de las actividades laborales.	Se evalúa y reconoce de las actividades ejecutadas por los funcionarios y servidores el desempeño laboral.	OGRH		JUL 2018	OCT 2018	Reconocimiento al personal por el desempeño de sus funciones y felicitación por su participación activa: - R.S. N° 218-2018-SUCAMEC. - R.S. N° 216-2018-SUCAMEC. - R.S. N° 180-2018-SUCAMEC. - R.S. N° 135-2018-SUCAMEC. - R.S. N° 134-2018-SUCAMEC. - R.S. N° 136-2018-SUCAMEC. - R.S. N° 133-2018-SUCAMEC.	IMPLEMENTADO				
5	La Alta Dirección proporciona el apoyo logístico y de recursos humanos para que las labores de control tengan una ejecución adecuada y concordante con las metas de la Entidad.	Gestiones realizadas por la Alta Dirección con apoyo de recursos económicos y humanos para la implementación del SCI.	OFELUC		JUL 2018	OCT 2018		POR IMPLEMENTAR				



1.2 Integridad y Valores Éticos

6	Los códigos de Ética y Conducta se encuentran debidamente aprobados y difundido mediante talleres o reuniones en la SUCAMEC.	Las acciones de sensibilización con relación a la difusión de los Códigos de Ética y de Conducta se realizan de manera permanente para establecer una cultura basada en valores.	OFELUC	JUL 2018	OCT 2018	R.S. N° 686-2016-SUCAMEC, de fecha 28.09.2017, se aprueba el Código de Ética; R.S. N° 920-2017-SUCAMEC, de fecha 18.09.2017, se aprueba el Código de Conducta. Plan de Sensibilización y Capacitación en Fortalecimiento Ético, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno.	IMPLEMENTADO				
7	La Alta dirección actualiza el Código de Ética y Conducta.	El Código de Ética y Conducta está aprobado, vigente y difundido.	OFELUC	JUL 2018	OCT 2018	R.S. N° 686-2016-SUCAMEC, de fecha 28.09.2017, que aprueba el Código de Ética.	IMPLEMENTADO				
8	Se comunican a funcionarios y personal de la SUCAMEC las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas.	El Registro de Sanciones de destitución y despido actualizado.	OGRH	JUL 2018	OCT 2018	RNSSD se encuentra actualizado al 31ENE2018. Se verifica mensualmente si los colaboradores de la Entidad no han sido incluidos en dicho registro.	IMPLEMENTADO				
9	La Alta Dirección demuestra un comportamiento ético, poniendo en práctica los lineamientos de conducta de la entidad.	Elaborar una estrategia de sensibilización con relación a los valores institucionales recogidos en el Plan Operativo Institucional.	OGRH	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
10	La Alta Dirección ha incorporado valores éticos y de conducta que rigen las acciones no solo de cumplimiento normativo sino del compromiso asumido de Lucha contra la corrupción.	Implementar la Norma Técnica Peruana ISO 37001 "Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso".	OFELUC	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
1.3 Administración estratégica											
11	Se ha difundido a la Alta Dirección, Organos de Línea, Apoyo, Asesoramiento y Desconcentrado tienen conocimiento general de la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la SUCAMEC.	Elaborar un Plan de Difusión de las herramientas de gestión: Plan Estratégico, Plan Operativo Institucional y otros.	OCIMIN	JUL 2018	OCT 2018	Resolución de Superintendencia que aprueba el Plan de Comunicación Anual, el mismo que en su punto 7 contempla la Matriz de Comunicación Interna.	FALTA APROBACIÓN				



V-B°
H. CORDOVA

12	La Alta Dirección asegura que todas las áreas, formulen, implementen y evalúen actividades concordantes con su plan operativo institucional.	Elaborar un procedimiento el cual incluya que la formulación, ejecución y evaluación de sus actividades se encuentren concatenados con el P.O.I. que será para todas las áreas de la SUCAMEC.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	Se cuenta con el procedimiento de Planeamiento Estratégico y Planeamiento Operativo con códigos PLTO-PR-01 y PLTO-PR-02, aprobados mediante Resolución de Jefatura N° 01-2015-SUCAMEC-OGPP	Se actualizará hasta el 25 de mayo del 2018 los procedimientos del PEI y POI según la nueva normatividad aprobada por el ente rector de planeamiento "CEPLAN".			
13	La entidad ha formulado el análisis de la situación con participación de todas las gerencias para definir su direccionamiento y desarrollo de los servicios.	Elaborar los siguientes Procedimientos y/o Directivas: a) Reglamento Interno de Trabajo b) Reglamento Interno de altas y bajas de Bienes Patrimoniales c) Mecanismos estructurados de control previo para el área de contabilidad d) Directiva para la selección, inducción, capacitación de personal	OGRH	JUL 2018	OCT 2018	Se cuenta con el Reglamento Interno de Servidores Civiles y sus lineamientos. Se ha elaborado el procedimiento de inducción del personal. Se han elaborado los proyectos de directivas de: Selección de personal y Capacitación de Personal, las cuales se encuentran en revisión. Se ha aprobado el instructivo para la delegación de firmas en las Intendencias Regionales y Jefaturas Zonales.	IMPLEMENTADO			
14	Los resultados de las mediciones efectuadas a los planes operativos en los últimos dos semestres están dentro de los niveles esperados.	Elaborar un Plan de Difusión de los instrumentos de gestión : Plan Estratégico, Plan Operativo Institucional, en relación al Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) realizar los ajustes pertinentes para su aplicación comprometiendo al personal en el cumplimiento eficiente de los objetivos estratégicos y actividades programadas.	OCIMIN	JUL 2018	OCT 2018	R.S. N° xxx-SUCAMEC que aprueba el Plan de Comunicación Anual, el mismo que en su punto 7 contempla la Matriz de Comunicación Interna.	FALTA APROBACIÓN			



VºBº
H. CORDOVA

1.4 Estructura Organizacional									
15	La estructura organizacional se ha desarrollado sobre la base de la misión, objetivos y actividades de la entidad y se ajusta a la realidad.	Elaborar y aprobar el Plan Institucional de gobierno electrónico.	OGTIC	PERMANENTE	R.S. N° 1396-2017-SUCAMEC, que aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.	IMPLEMENTADO			
16	El Manual de Perfil de Puestos (MPP) refleja todas las actividades que se realizan en la entidad y están debidamente delimitadas.	Se deberá observar la real carga de trabajo de cada área y llevar a cabo una adecuada segregación de funciones.	OGRH	PERMANENTE		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
17	La entidad cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente actualizado.	Mantener coordinaciones con el Ministerio del Interior a fin de lograr la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC	OGPP	PERMANENTE		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
18	Todas las personas que laboran en la entidad ocupan una plaza prevista en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).	Actualizar el Cuadro de Asignación de Personal	OGRH	PERMANENTE		La elaboración del CAP provisional está sujeto a la aprobación del ROF, que aún no se aprueba.			
20	Se han elaborado manuales de procesos con sus respectivos flujos de información.	Elaborar manuales de procesos MAPRO	OGPP	PERMANENTE		La elaboración del MAPRO se encuentra en proceso de aprobación.			
1.5 Administración de los recursos humanos									



V-B°
H. CORDOVA

21	SUCAMEC cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, y evaluación de personal.	Promover alianzas con instituciones privada de cooperación, universidades y otras. Aprobar un procedimiento de Inducción para el personal que ingresa a laborar en la SUCAMEC	GP OGRH	JUL 2018	OCT 2018	GERENCIA DE POLÍTICAS: <u>Convenios suscritos con:</u> Corporación Americana de Desarrollo CAD (30/06/2017) Centro Peruano de Estudios Gubernamentales -CEPEG 30/06/2017). Pontificia Universidad Católica del Perú -PUCP (7/7/2017). Autoridad Nacional del Servicios Civil - SERVIR (28/08/2017). OGRH: Se han generado los siguientes convenios de cooperación: - Convenio Específico de Cooperación entre la SUCAMEC y la Pontificia Universidad Católica del Perú (a través de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas), suscrito el 07 de julio del 2017. - Convenio de Cooperación entre la SUCAMEC y el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales, suscrito el 30 de junio de 2017. - Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Escuela Nacional de Administración Pública) y la SUCAMEC, suscrito el 28 de Agosto de 2017. Se cuenta con procedimiento de inducción al personal. IMPLEMENTADO		
----	---	--	------------	-------------	-------------	--	--	--



VºBº
H. CORDOVA

22	Se cuenta con un programa de inducción al personal que ingresa relacionados con el puesto al que ingresa y de los principios éticos.	Elaborar una estrategia de difusión de los instrumentos de recursos humanos que se encuentran aprobados por la Alta Dirección, entre ellos: Planes de Desarrollo de las Personas, Políticas de Recursos Humanos, programa de inducción, etc.	OCIMIN	JUL 2018	OCT 2018	Resolución de Superintendencia que aprueba el Plan de Comunicación Anual, el mismo que en su punto 7 contempla la Matriz de Comunicación Interna.	FALTA APROBACIÓN			
23	Las unidades orgánicas cuenta con la cantidad de personal necesaria para el adecuado desarrollo sus actividades.	Implementar con mayor personal al área de recursos humanos a efectos de que dicha área cumpla con elaborar la documentación pendiente, entre ella: procedimientos documentales para reclutamiento y contratación de personal, procedimientos de evaluación y desempeño de personal, como plan de bienestar social.	OGRH	JUL 2018	OCT 2018	Se ha elaborado el proyecto de directiva de Selección y Contratación de personal, el cual se encuentra en revisión. El procedimiento de evaluación del desempeño, se realiza en coordinación con SERVIR, de acuerdo a lo dispuesto en la "Directiva que Desarrolla el subsistema de Gestión del Rendimiento", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 277-2015-SERVIR-PE y su modificatoria, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 306-2017-SERVIR-PE. El Plan de Bienestar Social del año 2018 se encuentra en elaboración para su presentación a OGPP.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
24	La entidad elabora anualmente un plan de formación y capacitación del personal, con la participación de todas las áreas y se da cumplimiento al mismo.	Elaborar un procedimiento para la participación de la capacitación del personal de todas las áreas de la SUCAMEC.	OGRH	JUL 2018	OCT 2018	El Plan de Desarrollo de Personal, se encuentra en fase de elaboración. Se encuentra en revisión la Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, por parte del Comité de Planificación de Capacitación. Se ha elaborado un proyecto de Directiva de Capacitación del Personal en base a los lineamientos dispuestos por SERVIR, la cual se encuentra en revisión.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			

25	Se han identificado las competencias necesarias para cada cargo previsto en el CAP y han sido plasmadas en un documento normativo (perfil del cargo).	Elaborar el perfil de puestos por competencias de cada cargo de la entidad estableciendo requerimientos técnicos necesarios y exigiendo su cumplimiento al momento de contratar o designar al personal.	OGRH	JUL 2018	OCT 2018	Se encuentra en ejecución el mapeo de puestos de la Entidad, cuyo producto permitirá elaborar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), documento que integra el total de puestos en la Institución.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
26	El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil del cargo.			JUL 2018	OCT 2018					
1.7 Asignación de autoridad y responsabilidad										
27	La autoridad y responsabilidad del personal están claramente definidas en los manuales, reglamentos u otros documentos normativos.	Implementar el Manual de Perfil de Puestos (MPP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), a fin de incluir claramente definida la autoridad, responsabilidad, la competencia profesional y una adecuada segregación de funciones, la misma que sea de conocimiento de los funcionarios y servidores.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018					
28	Estos documentos normativos son revisados periódicamente con el fin de ser actualizados o mejorados.			JUL 2018	OCT 2018		Ambos reglamentos, tanto el MPP como el ROF, se encuentran en proceso de implementación.			
29	Todo el personal conoce sus responsabilidades y actúa de acuerdo con los niveles de autoridad que le corresponden.	Elaborar un Procedimiento de Inducción para el personal que ingresa a laborar en la SUCAMEC.		JUL 2018	OCT 2018					



V.B.
H. CORDOVA

MATRIZ PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

COMPONENTES		ACCIONES POR IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN		RESULTADO	ESTADO	I TRIM. 2018	II TRIM. 2018	III TRIM. 2018	IV TRIM. 2018
				INICIO	FIN						
EVALUACIÓN DE RIESGOS											
2.1 Planeamiento de la Administración de riesgos											
1	Desarrollar un Plan de actividades de identificación, análisis o valoración, manejo o respuesta y monitoreo y documentación de los riesgos de la Institución.	Elaborar el Plan de Administración de Riesgos, estableciendo el Cronograma de Actividades y plazos para la identificación de riesgos de los objetivos estratégicos .	OGPP	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO				
2		La existencia de equipo o Comité para la gestión de Riesgos para la mejora continua de la SUCAMEC	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	R.S. 505-2018-SUCAMEC que aprueba la conformación del Equipo de Trabajo para la formulación del MAPRO y Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades.	Implementado				
3		Elaborar Procedimiento de Gestión de Riesgos. Incluir Capacitación a los coordinadores, relacionado sobre Administración y Evaluación de Riesgos.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	Procedimiento de Gestión de Riesgos de fecha 08/09/2017. Capacitación brindada con fecha xxx	Implementado				
2.2 Identificación de los riesgos											
5	Considerar que la identificación de los riesgos significativos tengan relación por cada objetivo.	Elaborar la matriz de identificación de riesgos de la Entidad como aquellos que afectan a los procesos, definiendo los objetivos respectivos. Asimismo el Registro de Riesgos (Cualitativo).	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	A la espera de la R.S. de aprobación de la Matriz de Gestión y Control de Riesgos SUCAMEC.	EN PROCESO				
6	Se han identificado los eventos negativos (riesgos) que pueden afectar el desarrollo de las actividades.	Elaborar matriz de identificación de Riesgos.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	Lista de Asistencia a Talleres de coordinación para					



desarrollo de Matriz de Gestión de Riesgos.										
7	Se ha participado en la identificación de los riesgos de las actividades de las diferentes unidades orgánicas o procesos.	Realizar talleres para identificación de Riesgos.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	REALIZADO				
8	En la identificación de riesgos se ha tomado en consideración aspectos internos (de la entidad) y externos (fuera de la entidad).	Determinar que medidas han adoptado para mitigar los Riesgos riesgos internos y externos y sus incidencias.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO				
2.3 Valoración de los riesgos										
9	En el desarrollo de sus actividades se ha determinado y cuantificado la posibilidad de que ocurran los riesgos identificados (probabilidad de ocurrencia).	Elaborar la matriz de probabilidad e impacto de riesgos identificados (Cuantitativo). Matriz de Riesgos.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO				
10	En el desarrollo de sus actividades se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto).			JUL 2018	OCT 2018					
11	Los riesgos, sus probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación han sido registrados por escrito.			JUL 2018	OCT 2018					
2.4 Respuesta al riesgo										
12	Se han establecido las acciones necesarias (controles) para afrontar los riesgos evaluados.	Elaborar una matriz de respuesta al riesgo	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO				
13	Se han definido lineamientos para efectuar seguimiento periódico a los controles desarrollados con respecto a los riesgos.			JUL 2018	OCT 2018					

desarrollo de Matriz
de Gestión de
Riesgos.



MATRIZ PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

COMPONENTES	ACCIONES POR IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN		RESULTADO	ESTADO	I TRIM. 2018	II TRIM. 2018	III TRIM. 2018	IV TRIM. 2018
			INICIO	FIN						
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL										
3.1 Procedimientos de autorización y aprobación										
1	Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas están claramente definidos en manuales, directivas y/o procedimientos, los mismos que son realizados para todos los procesos y actividades.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	La elaboración del MAPRO se encuentra en proceso de aprobación.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
3.2 Segregación de funciones										
2	Las actividades expuestas a riesgos de error o fraude han sido asignadas a diferentes personas o equipos de trabajo.	OGRH	JUL 2018	OCT 2018	La elaboración del MAPRO se encuentra en proceso de aprobación.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
3.3 Evaluación costo - beneficio										
3	Considerará que el Costo de los controles establecidos para sus actividades está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).	OGPP	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
4	Se toma en cuenta que el costo de establecer un control no supere el beneficio que se puede obtener.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
3.4 Controles sobre el acceso a los recursos o archivos										



VºBº
H. CORDOVA

5	Los recursos o archivos de valor debidamente custodiados, limitándose su acceso a personal autorizado, para ello establecer políticas y procedimientos documentados que se siguen para la utilización y protección de los recursos o archivos.	Establecer medidas para mejorar las áreas de almacenamiento y/o custodia de archivos, a nivel del archivo central y áreas de gestión de la entidad. Elaborar estrategias de sensibilización al personal en el correcto uso de los archivos y recursos del Estado, así como difusión de los Procedimientos de Organización y documentos de archivo de la SUCAMEC y Normas y Procedimientos de Trámite Documentario.	TD	JUL 2018	OCT 2018	Se están implementando planes de contingencia para la atención sin interrupciones. Se tiene previsto la implementación del Nuevo Modelo de Gestión Documental. La Alta Dirección se encuentra revisando la Directiva "Lineamientos para el Tratamiento Técnico del Acervo" Exp. N° 201600423761			
3.5 Verificaciones y conciliaciones									
6	Las unidades orgánicas periódicamente llevan a cabo verificaciones sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	Elaborar y aprobar el TUPA, elaborar procedimientos de Verificación y conciliación mensual por área en los procedimientos relacionados con los ingresos de la SUCAMEC por el pago de tasas del TUPA.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	Por medio de Oficio N° 221-2018-SUCAMEC-SN de fecha 10ABR2018, se remitió el proyecto de TUPA al MININTER para su evaluación.			
7	Régimen de fraccionamiento de multas administrativas derivadas de la potestad sancionadora de la SUCAMEC.	"Directiva de Fraccionamiento de Multas".	OGA (EC)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Expediente N° 201800225211		
8	Es necesario dotar de un instrumento informativo y orientador referido al proceso de Contabilidad a fin de que se pueda conocer y aplicar de forma adecuada el Control Previo a los documentos de sustento de pago de obligaciones y el registro en la fase del devengado de la SUCAMEC.	Proyectar el procedimiento "Control Previo de los documentos fuente sustentatorios para atender el pago de las obligaciones y el registro en la fase de devengado en el SIAF-SP".	OGA (CONTABILIDAD)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			



V-B°
H. CORDOVA

9	Implementación por la necesidad de establecer los lineamientos que permitan el adecuado registro, control, custodia y los procedimientos de devolución y ejecución de las garantías presentadas a favor de la entidad.	Directiva "Normas y Procedimientos para la revisión registro, control, custodia, devolución y ejecución de las cartas fianza presentadas a la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC"	OGA (TESORERÍA)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
3.6 Evaluación del desempeño										
10	La evaluación de desempeño se hace con base en los planes organizacionales, disposiciones normativas vigentes.	Elaborar normativa de conformidad a lo establecido por SERVIR que formalice la evaluación de desempeño de gestión de la entidad en forma periódica, lo que permitirá la adopción de medidas correctivas - Implementación de Subsistema de Gestión del Rendimiento ".	OGRH	JUL 2018	OCT 2018	POR IMPLEMENTAR				
3.7 Rendición de cuentas										
11	La entidad cuenta con procedimientos y lineamientos internos que se siguen para la rendición de cuentas.	Establecer lineamientos y políticas que permitan el desempeño transparente de los funcionarios y servidores en la entrega de información.	OGA	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	La OGA elaborará lineamientos relacionados a la Rendición de cuentas según lo señalado en la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD "Rendición de cuentas de los Titulares del Estado".			
12	La administración exige periódicamente la presentación de declaraciones juradas a su personal.	Consolidar y agregar en el MAPRO todas las herramientas de gestión vigentes (Directivas de Rendición de Viáticos, uso de vehículos, Encargos y gastos menores de caja chica) Elaborar los procedimientos de Rendición de Cuentas, Cuentas Financieras o de Cuentas Contables.	OGA	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	La OGA realiza el seguimiento periódico de las Rendiciones de Cuentas de los Servidores de la Entidad y realiza su publicación en la página web de la Entidad así como en el diario El Peruano.			



VºBº
H. CORDOVA

13	Conoce sus responsabilidades con respecto de las rendiciones de cuenta.	Sensibilizar al personal sobre el proceso de rendición de cuentas, como del uso de los bienes y recursos recibidos de la entidad. (Difusión, charlas, establecimiento de preguntas frecuentes).	OGA	JUL 2018	OCT 2018	La OGA difundirá la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades" la cual es de conocimiento de los funcionarios y servidores de la entidad.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas											
14	El personal conoce qué procesos involucran a su área y qué rol le corresponde en los mismos.	Identificar los procesos transversales de la SUCAMEG	OGPP	JUL 2018	OCT 2018		IMPLEMENTADO				
15	Los procesos , actividades y tareas de la entidad se encuentran definidas, establecidas y documentadas al igual que sus modificaciones.	Elaborar el diagrama de flujo, instructivos, formatos y descripción para los procesos transversales. Elaborar la documentación sustentatoria de los procesos referidos al MAPRO, priorizando aquellos procesos claves y que generen ingresos para la entidad. Actualizar, depurar y elaborar de ser el caso, directivas y normas internas vigentes conforme se vaya implementando el MAPRO.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	MAPRO	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
16	Alcanzar los objetivos programados en el Plan Operativo Institucional - POI e instituir un adecuado sistema de planificación operativa, seguimiento y evaluación.	Elaborar plan de actividades, Plan de fiscalización y procedimientos de cumplimiento de actividades.	GCF	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
17	Establecer disposiciones aplicables a las acciones de control y fiscalización, así como la conducta y trato hacia el administrado, para una correcta fiscalización.	Protocolo de inspecciones, elaboración de instructivos y procedimiento de inspección.	GCF	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				

18	Establecer disposiciones aplicables a las acciones de control y fiscalización, permitiendo a cada órgano de línea de esta Superintendencia desarrollar correctamente los procedimientos a su cargo.	Procedimiento de verificación de servicios de seguridad, armas, municiones, explosivos y pirotécnicos de uso civil.	GCF	JUL 2018	OCT 2018	Procedimiento de Verificación PM04.01-GCF-PR-01	IMPLEMENTADO			
19	Optimizar y mejorar los procedimientos, planes, instructivos, protocolos y otras herramientas de gestión, que permitan dinamizar las solicitudes enviadas por las unidades orgánicas.	Ajustar los procedimientos e instructivos del 50% de las acciones de control que realizamos en materia de seguridad, armas, municiones, explosivos y pirotécnicos de uso civil.	GCF	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
20	Es necesario establecer las actividades que implican la atención de solicitudes de emisión, renovación y duplicado de licencia inicial de uso de arma de fuego, a efectos de gestionarlos adecuadamente y dentro de los plazos establecidos.	Proyectar la "Directiva de procedimiento de emisión, renovación y duplicado de licencias de uso de armas de fuego".	GAMAC (LICENCIAS)	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
21	Es necesario establecer las actividades que implican la atención de solicitudes emisión y duplicado de tarjetas de propiedad de armas de fuego, así como las solicitudes de transferencia de armas de fuego, a efectos de gestionarlos adecuadamente y dentro de los plazos establecidos.	Proyectar la "Directiva de procedimiento de emisión y duplicado de tarjetas de propiedad de armas de fuego, así como las transferencias de armas de fuego".	GAMAC (LICENCIAS)	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
22	Es necesario regular las características técnicas de las armas distintas a las de fuego, conforme exige el numeral 15,1 del artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración del Informe Técnico para motivar la promulgación del DS que corresponda.	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
23	Es necesario establecer las características distintivas de las armas neumáticas, paintball y de airsoft, para permitir su identificación, conforme exige el numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de Informe Técnico para motivar la promulgación del DS que corresponda.	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			



24	Es necesario establecer el contenido de los formularios para la venta de municiones, conforme exige el literal c), numeral 26.1, del artículo 26 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que establece el contenido de los formularios para la venta de municiones"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018						
25	Es necesario regular el reporte periódico de los agentes comercializadores, de sus transacciones efectuadas por medios físicos o electrónicos, conforme exige el literal d), numeral 26.1, del artículo 26 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que regula el reporte periódico de los agentes comercializadores así como de sus transacciones efectuadas por medios físicos o electrónicos"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018						
26	Es necesario establecer las características técnicas que debe tener la infraestructura de una fábrica de armas, municiones o materiales relacionados así como de su almacén, conforme exige el numeral 74.1, del artículo 74 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que establezca las características técnicas que debe tener la infraestructura y almacén de las fábricas de armas, municiones o materiales relacionados"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018						
27	Es necesario regular las condiciones, plazos y características del procedimiento de inscripción en el registro de control para la fabricación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, del Ministerio de la Producción, conforme exige el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que regule las condiciones, plazos y características del procedimiento de inscripción en el registro de control del Ministerio de la Producción, para la fabricación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018						
28	Es necesario establecer las condiciones de seguridad de los locales que comercializan de armas de fuego, municiones y artículos relacionados, conforme exige el artículo 86 y 87 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que establezca las condiciones de seguridad de los locales que comercializan armas de fuego, municiones y artículos relacionados"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018						



H. CORDOVA

Es necesario regular la información a ser remitida por los agentes comercializadores (registro de ventas, compras, balances de armas de fuego, municiones y materiales relacionados), conforme exige el artículo 97 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que regule la información referente a registro de ventas, compras, balances de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, remitida por los agentes comercializadores"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
Es necesario regular las condiciones de seguridad de los locales autorizadas para la recarga de municiones (medidas mínimas de seguridad), así como los criterios que se toman en cuenta las inspecciones que realice la SUCAMEC, conforme exige el artículo 126 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que regule las medidas mínimas y condiciones de seguridad de los locales autorizadas para la recarga de municiones así como los criterios considerados en las inspecciones realizadas por la SUCAMEC"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
Es necesario regular las condiciones de seguridad y ambientes adecuados de los polígonos y galerías de tiro (medidas mínimas, reglamento interno y normas de seguridad), conforme exige el numeral 130.1 artículo 130 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que regule las medidas mínimas y condiciones de seguridad, reglamento interno, normas de seguridad y ambientes adecuados de los polígonos y galerías de tiro"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
Es necesario regular las condiciones de seguridad de los locales y depósitos destinados al almacenamiento de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo, conforme exige el artículo 139 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que regule las medidas mínimas y condiciones de seguridad de los locales y depósitos destinados al almacenamiento de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			



VºBº
H. CORDOVA

33	Es necesario regular el contenido y forma de presentación a ser incorporada en el RENAGI para el registro de locales y depósitos de funcionamiento, importación, internamiento y salida temporal e ingreso temporal de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso deportivo, conforme exige el numeral 149.2 del artículo 149 del Reglamento de la Ley N° 30299	Elaboración de la "Directiva que regule el contenido y forma de presentación a ser incorporada en el RENAGI, respecto del registro de locales y depósitos de funcionamiento, importación, internamiento, salida temporal e ingreso temporal de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso deportivo"	GAMAC (COMERCIO)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
34	Es necesario establecer las actividades que implican la regulación del proceso de inventario físico de armas de fuego, municiones y materiales relacionados que se encuentran internados en los almacenes de la SUCAMEC	Proyectar la "Directiva que regula el proceso de inventario físico de armas de fuego, municiones y materiales relacionados internados en los almacenes a cargo de la SUCAMEC"	GAMAC (ARSENALES)	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
35	Establecer normas que contribuyan a lograr la formación integral del personal de seguridad, así como fortalecer su rol de colaboración con la seguridad ciudadana.	Directiva que regula las actividades de Formación Básica y Perfeccionamiento para el personal de seguridad y Establece el Plan de Estudios.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018	IMPLEMENTADO	Resolución de Superintendencia N° 572-2018-SUCAMEC, del 14MAY2018, que aprueba la Directiva N° 006-2018-SUCAMEC.		
36		Aprobar el Procedimiento de atención de las solicitudes de verificación previa de local para el funcionamiento de empresas de servicios de seguridad privada.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018	IMPLEMENTADO	Resolución de Gerencia N° 126-2018-SUCAMEC-GSSP, del 07FEB2018, que aprueba el Procedimiento Identificado con Código PM01, 02-GSSP-PR-01		
37		Actualizar los Procedimientos de autorización de funcionamiento inicial, ampliación o renovación para la prestación y desarrollo de los servicios de seguridad privada.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Etapas de diagnóstico de actividades (En Proceso)		
38		Actualizar el Procedimiento de emisión de carnés de identidad para el personal de seguridad.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Pendiente		
39	Establecer las actividades, registros y actores que intervienen en la atención de los procedimientos	Actualizar el Procedimiento de Cese de personal de seguridad.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			



V°B°
H. Córdova

40	Elaborar y Proponer normas en materia de servicios de seguridad privada.	Actualizar el Procedimiento de atención de las actividades de Formación Básica y Perfeccionamiento para el personal de seguridad.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018							
41		Actualizar el Procedimiento de expedición de constancias, reportes, relaciones y copias certificadas de documentos emitidos por la SUCAMEC.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018							
42		Actualizar el Procedimiento de Aprobación y visado de los libros de Reglamento Interno y Estudio y Plan de Seguridad.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018							
43		Actualizar la Guía para el uso de los sistemas informáticos para el procesamiento de expedientes.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018							
44		Elaborar el Procedimiento de Acreditación de Instructores.	GSSP	JUL 2018	OCT 2018							
45	Elaborar y Proponer normas en materia de servicios de seguridad privada, a fin de operativizar los procedimientos administrativos y sancionadores.	Proponer el Proyecto de Modificación del DL 1213 y su reglamentación.	GSSP	2019		Se remitió a SN el Informe Técnico N° 007-2018-SUCAMEC-GSSP, del 18JUN2018, que contiene el proyecto de modificación del Decreto Legislativo N° 1213 y la exposición de motivos correspondiente. Asimismo, mediante Oficio N° 356-2018-SUCAMEC-SN, del 19JUN2018, se remitió al MININTER el Proyecto de Ley que modifica el DL N° 1213, Decreto Legislativo que regula los Servicios de Seguridad Privada, conjuntamente con los informes técnicos legales elaborados por la GSSP y OGAJ y la exposición de motivos correspondiente.						

Es necesaria la contratación de personal especializado (Ingeniero de Minas), que realice la validación del tipo y cantidad de productos requeridos, para la atención de las solicitudes de autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados, su renovación y modificación, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 208.2 del artículo 208 del Reglamento de la Ley N° 30299.	Contratación de un Ingeniero de Minas	GEPP	JUL 2018	OCT 2018	MEMORANDO N° 772-2018-SUCAMEC-GEPP DEL 13JUN18	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
Es necesario establecer las actividades que implican la atención de las solicitudes de autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados, a su renovación y modificación, a efectos de gestionarlos adecuadamente y dentro de los plazos establecidos.	Proyectar el Procedimiento de Autorización para la Adquisición y uso de Explosivos y Materiales Relacionados, su Renovación y Modificación.	GEPP	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
Es necesario establecer las actividades que implican la atención de las solicitudes de autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados, su renovación y modificación, a efectos de gestionarlos adecuadamente y dentro de los plazos establecidos.	Proyectar el Procedimiento de Autorización de Almacenamiento de Explosivos, Productos Pirofóricos y sus Respectivos Materiales Relacionados.	GEPP	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
Se requiere contar con un dispositivo legal (Directiva) que regule las condiciones técnicas y de seguridad de las instalaciones de almacenamiento de explosivos, productos pirofóricos y materiales relacionados, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.	Elaborar Proyecto de Directiva sobre Condiciones Técnicas y de Seguridad de Instalaciones de Almacenamiento de EMR y PPMR.	GEPP	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			



50	Es necesario contar con una Directiva que regule las condiciones para la presentación de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual durante el desarrollo de actividades con EMR.	Elaborar Proyecto de Directiva sobre Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.	GEPP	JUL 2018	OCT 2018				EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
51	Se requiere contar con una Directiva que regule las condiciones para la remisión de información relacionada con autorizaciones de fabricación, comercialización, adquisición y uso, almacenamiento, traslado y manipulación de explosivos y materiales relacionados, conforme a la normativa vigente.	Elaborar Proyecto de Directiva de Remisión de Información.	GEPP	JUL 2018	OCT 2018				EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
52	Se requiere contar con una guía de procedimientos de abastecimiento, en las fases de la Programación, Actos Preparatorios, Procesos de Selección y Ejecución Contractual.	Proyectar la "Directiva de procedimientos de abastecimiento, en las fases de la Programación, Actos Preparatorios, Procesos de Selección y Ejecución Contractual".	OGA (LOGÍSTICA)	JUL 2018	OCT 2018				EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
53	A raíz de la implementación de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus respectivas Modificatorias, es necesaria la actualización de los tres (03) Procedimientos de Gestión de Calidad	Actualizar los tres (03) Procedimientos de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus respectivas Modificatorias	OGA (LOGÍSTICA)	JUL 2018	OCT 2018				EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			
54	Es necesaria la elaboración de una Directiva que establezca los lineamientos para una mejor administración de los bienes muebles.	Proyectar la "Directiva de lineamientos para la administración de los bienes muebles".	OGA (LOGÍSTICA)	JUL 2018	OCT 2018				EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN			

3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas



H. CORDOVA

55	Se revisan periódicamente con el fin de que se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	Realizar la revisión periódica del MAPRO de acuerdo a lo establecido normativamente. Elaborar un plan de sensibilización, que considere talleres al personal respecto al Procedimiento de Control de Documentos del MAPRO.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	R.S. 505-2018-SUCAMEC que aprueba la conformación del Equipo de Trabajo para la formulación del MAPRO y Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
56	Se implementan las mejoras propuestas y en caso de detectarse deficiencias se efectúan las correcciones necesarias.	Analizar los procesos, actividades y tareas en base a la información proporcionada como resultado de la revisión de funciones y aplicación del MAPRO.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018						
3.10 Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones											
57	Se cuenta con políticas y procedimientos escritos para la administración de los sistemas de información.	Elaborar normas o procedimientos relacionados con procesamiento de datos.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Reglamento de la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, Art. 10 - Registro Nacional de Gestión de la Información RENAGI. Directiva 21-2017-SUCAMEC, que regula el uso de la plataforma virtual de la SUCAMEC SEL, aprobada con RS N° 1272-2017-SUCAMEC.	IMPLEMENTADO				
58	La entidad cuenta con un Plan Operativo Informático.	Elaborar el Plan Operativo informático y de contingencias	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Plan Operativo Informático aprobado mediante RS N° 281-2018-SUCAMEC de fecha 05MAR2018.	IMPLEMENTADO				
59	Se han creado perfiles de usuario de acuerdo con las funciones de los empleados, creación de usuarios con accesos propios (contraseñas) y relación de cada usuario con el perfil correspondiente.	Elaborar Políticas de uso de contraseñas o claves de acceso	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Política General de Seguridad de la Información, Numeral 7.5 Control de Acceso, aprobado con RS N° 447-2016-SUCAMEC.	IMPLEMENTADO				



VºBº
H. CORDOVA

60	Los programas informáticos (software) de la entidad cuentan con licencias y autorizaciones de uso.	Elaborar directivas para el uso de licencias de uso (software) de los programas informáticos	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Se rigen por DS N° 013-2003-PCM, medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en entidades y dependencias del sector público. Se tiene DS N° 037-2005-PCM, que modifica el texto del art 4, dando plazo para inventariar el software y la eliminación de aquellos que no cuenten con la respectiva licencia.	IMPLEMENTADO				
61	La entidad ha establecido controles para la adquisición paquetes software.	Establecer controles para la planificación, adquisición y soporte de las soluciones tecnológicas a implementar.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Se ha propuesto el proyecto de directiva de ciclo de vida, el cual incluye el desarrollo, mantenimiento y adquisición de software, el cual Se encontrará en proceso de evaluación.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				



H. CORDOVA

MATRIZ PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

COMPONENTES		ACCIONES POR IMPLEMENTAR		RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN		RESULTADO	ESTADO	I TRIM. 2018	II TRIM. 2018	III TRIM. 2018	IV TRIM. 2018
					INICIO	FIN						
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
4.1 Funciones y características de la información												
1	La información Gerencial es seleccionada, analizada, evaluada y sintetizada oportunamente para la toma de decisiones.	Elaborar estrategias de difusión de la normativa existente en relación a los sistemas de información que cuenta la sucamec	OCIMIN	JUL 2018	OCT 2018	R.S. N° xxx-SUCAMEC que aprueba el Plan de Comunicación Anual, el mismo que en su punto 7 contempla la Matriz de Comunicación Interna.	FALTA APROBACIÓN					
		Elaborar normativa para la organización de los archivos digitales, mediante herramientas de contenido y colaboración y procedimientos de verificación de licencia software propios.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	CYDOC	IMPLEMENTADO					
		Elaborar la normativa que establezca el procedimiento de control y monitoreo de la información de competencia de cada área, de acuerdo a un formato que contenga el tipo de información/reporte, responsable, características y frecuencia.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Politica General de Seguridad de la Información, Numeral 7. Control de acceso", Aprobado con RS N° 447-2016-SUCAMEC".	IMPLEMENTADO					
4.2 Información y responsabilidad												
3	La Alta dirección, funcionarios y personal identifican las necesidades de información de todos los procesos y han implementado los controles necesarios en las áreas respectivas. Se cuenta con políticas y procedimientos que garantizan el adecuado suministro de información para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.	Identificar las necesidades de información y nivel de responsabilidad para cada proceso y sus conclusiones respectivas	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Politica General de Seguridad de la Información, Numeral 7.5 Control de acceso", Aprobado con RS N° 447-2016-SUCAMEC".	IMPLEMENTADO					
4.3 Calidad y suficiencia de la información												



5	La información interna y externa que maneja la entidad es útil, oportuna y confiable en el desarrollo de sus actividades.	Establecer estrategias de difusión y capacitación periódica al personal, sobre los procedimientos relacionados a los sistemas de información y comunicación actualizada.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Existe un proceso de inducción al personal nuevo que entra a laborar a la SUCAMEC, que entre los temas que se induce son los principales sistemas que se usan en la institución. A su vez OGTIC, capacita en el uso de los sistemas informáticos en uso y los que están próximos a la puesta en producción.	IMPLEMENTADO				
6	Se han diseñado, evaluado e implementado mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información.	Elaborar Directivas y procedimientos de uso de los sistemas, de información y comunicación tecnológica.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Directiva 21-2017-SUCAMEC, que regula el uso de la plataforma virtual de la SUCAMEC SEL, aprobada con RS N° 1272-2017-SUCAMEC. Manuales de uso de los sistemas publicados en la intranet. Se ha propuesto el proyecto de directiva de ciclo de vida, el cual incluye el desarrollo, mantenimiento y adquisición de software, el cual se encuentra en proceso de evaluación. Se ha propuesto el proyecto de directiva de ciclo de vida, el cual incluye el desarrollo, mantenimiento y adquisición de software, el cual se encuentra en proceso de evaluación.	IMPLEMENTADO				
4.4 Sistemas de información											
7	La entidad está integrada a un solo sistema de información y se ajusta a las necesidades de sus actividades.	Actualizar la normativa en relación a las claves de acceso institucionales para el control de operación y de salida, así como actualizar las políticas de acceso a Internet, a correo electrónico, cuentas de usuarios en la red informática, configuración y uso de estaciones de trabajo.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Reglamento de la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirótecnicos y materiales relacionados de uso civil, Art 10.-Registro Nacional de Gestión de la Información RENAGI.	IMPLEMENTADO				



H. CORDOVA

8	Periódicamente se solicita a los usuarios opinión sobre el sistema de información registrándose las inquietudes para priorizar las mejoras.	Implementar la Norma Técnica Peruana ISO/EC 17799:2007. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	Se tiene implementado la ISO 27001: 2016, en el proceso: "Respaldo de la información". Se ha propuesto el proyecto de directiva de ciclo de vida, el cual incluye el desarrollo, mantenimiento y adquisición de software, el cual se encuentra en proceso de evaluación.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
4.5 Flexibilidad al cambio											
9	Se revisan periódicamente los sistemas de información externa y de ser necesario se rediseñan para asegurar su adecuado funcionamiento.	Elaborar políticas y procedimientos para la revisión periódica, actualización, capacitación y difusión de los sistemas de información y comunicación implementados.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
4.6 Archivo institucional											
10	La entidad cuenta con una unidad orgánica que se encarga de administrar la documentación e información generada por la entidad.	Implementar el proyecto de digitalización de documentos en el archivo central	TD	JUL 2018	OCT 2018	Implementación del Nuevo Modelo de Gestión Documental, rumbo al cero papel / Adquirir Equipos y Procesos.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
11	La administración de los documentos e información se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos para la preservación y su conservación (archivos electrónicos, magnéticos y físicos).	Establecer estrategias para la aplicación de la normativa interna referida a la transferencia de documentos de archivo a Archivo Central y actualizar el procedimiento para la consulta, préstamo, transferencia, conservación y control de archivos (electrónicos, magnéticos y físicos). Elaboración de "Directiva de Gestión Documental".	TD	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
4.7 Comunicación interna											
12	La entidad ha elaborado y difundido documentos que orienten la comunicación interna.	Elaborar, difundir y aplicar el Plan de Comunicación Interna estableciendo un plan de seguimiento y monitoreo.	OCIMIN	JUL 2018	OCT 2018	R.S. N° xxx-SUCAMEC que aprueba el Plan de Comunicación Anual, el mismo que en su punto 7 contempla la Matriz de Comunicación Interna.	FALTA APROBACIÓN				



13	La entidad cuenta con mecanismos y procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal.	Elaborar un procedimiento y/o directiva para denuncias	OFELUC	JUL 2018	OCT 2018	RS N° 337-2018 que aprueba la Directiva N° 003-2018-SUCAMEC "Investigación de Presuntos Casos de Corrupción de Servidores y Funcionarios Públicos de la SUCAMEC".	IMPLEMENTADO				
4.8 Comunicación externa											
14	La entidad cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para informar hacia el exterior sobre su gestión institucional.	Elaborar un plan de comunicaciones con la comunidad y sociedad civil. Definir las áreas competentes para brindar información.	OCIMIN	JUL 2018	OCT 2018	R.S. N° xxx-SUCAMEC que aprueba el Plan de Comunicación Anual, el mismo que en su punto 7 contempla la Matriz de Comunicación Interna.	FALTA APROBACIÓN				
15	El portal de transparencia de la entidad se encuentra adecuadamente actualizado.	Se mantiene el proceso de actualización periódica del Portal Web.	OGTIC	JUL 2018	OCT 2018	De acuerdo al Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en su Título II - Portal de Transparencia Artículo 9 Inciso c) se cumple con el proceso de Actualización del Portal WEB Institucional.	IMPLEMENTADO				
4.9 Canales de comunicación											
16	Se ha implementado alguna política que estandarice una comunicación interna y externa, considerándose diversos tipos de comunicación: memorando, paneles informativos, boletines, revistas.	Elaborar una directiva que establezca los lineamientos y obligatoriedad de la aplicación de la identidad visual de la marca SUCAMEC de manera transversal (documentos oficiales, estructuras, ambientes, etc.) en todos los locales de la entidad	OCIMIN	JUL 2018	OCT 2018		EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				



VºBº
H. CORDOVA

MATRIZ PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

COMPONENTES		ACCIONES POR IMPLEMENTAR		RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN		RESULTADO	ESTADO	I TRIM. 2018	II TRIM. 2018	III TRIM. 2018	IV TRIM. 2018
					INICIO	FIN						
SUPERVISIÓN												
5.1 Actividades de prevención y monitoreo												
1	En los Procesos y las operaciones se desarrollan labores con acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con lo establecido a fin de detectar con oportunidad las distorsiones, riesgos que se deben corregir o superar para el cumplimiento de los objetivos.	Elaborar la Directiva de prevención y monitoreo de las actividades de control.	OFELUC	JUL 2018	OCT 2018			EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				
2	Las unidades orgánicas realizan acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos (monitoreo).	Elaborar un instrumento que permita el registro y posterior comunicación de las deficiencias detectadas para la mejora del servicio y su impacto en la comunidad.	OGPP	JUL 2018	OCT 2018	Se cuenta con dos (02) fichas de reporte cuantitativo y cualitativo con código PE01.02-OGPP-FMT-01 y PE01.02-OGPP-FMT-02, donde las áreas reportan las cantidades ejecutadas de sus metas programadas, además de las deficiencias y los problemas presentados. Adicionalmente se cuenta con un formato de Solicitud de acción correctiva y preventiva del Sistema de Gestión de Calidad en el cual se registra los incidentes que pudieran causar el incumplimiento de los indicadores.	IMPLEMENTADO					
5.2 Seguimiento de resultados												



3	Las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección.	Elaborar normativa para el seguimiento de resultados.	OFELUC	PERMANENTE	De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD establece la fase de evaluación, la misma que en la Etapa V - Reporte de evaluación y mejora continua, comprende las actividades enfocadas a viabilizar la evaluación periódica de la implementación del SCI, así como su mejora continua y difusión de los logros alcanzados al interior de esta institución.	IMPLEMENTADO				
4	Cuando se descubre oportunidades de mejora, se disponen medidas para desarrollarlas.	Elaborar un procedimiento que regula el registro y comunicación de las deficiencias detectadas en el seguimiento continuo y evaluaciones de los resultados propuestos.	OFELUC	PERMANENTE		IMPLEMENTADO				
5.3 Compromisos de mejoramiento										
5	Se implementan las recomendaciones que formulan los Órganos de control, las mismas que constituyen compromisos de mejoramiento.	Elaborar Informes de supervisión verificando que los compromisos de mejora de los procesos se ejecuten oportunamente.	OFELUC	JUL 2018	OCT 2018	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN				



VUB
H. CORDOVA